



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de Enero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|--|--------------|
| Alandete solicita la modificación de la LOPJ | EXPANSIÓN |
| Jornada en el Colegio de Valencia | EXPANSIÓN |
| Consultorio del Colegio de Zaragoza | HERALDO |
| Fernando García-Delgado presidirá el Consejo de Colegio de Abogados de Castilla y León | G. Salamanca |
| Conferencia de Luis Zarraluqui en el Colegio de Jerez | D. JEREZ |
| Casillas toma posesión como decano del Colegio de Abogados | D. ÁVILA |
| El PP exige que se paralice la negociación del Estatuto catalán | Granada Hoy |
| Los abogados de Santiago dan la medalla de oro a Lastres | FARO Vigo |
| Los abogados celebran su fiesta anual | FARO Vigo |
| Entrevista a decano de Salamanca | ADELANTO |

COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

Alandete solicita la modificación de la LOPJ

Fernando Alandete ha solicitado que se modifique la LOPJ para evitar que un magistrado pueda ser juez y parte en un proceso.

NATALIA GARCÍA GARCÍA, Madrid

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, ha solicitado que se modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial para evitar que un magistrado pueda ser parte y juez en un proceso, en referencia a la sentencia que anula la sanción impuesta contra la una letrada.

Fernando Alandete ha explicado que la actual normativa impide la garantía total en el derecho de defensa de los imputados cuando un magistrado es juez y parte de un proceso, llegando a determinar las pruebas o testimonios a considerar para alcanzar un dictamen.

Revisión del procedimiento

El Decano ha señalado que mientras no se revise este procedimiento, seguirán cometiendo excesos como el caso de la sanción impuesta a la letrada Teresa Franco, al considerar que había incurrido en una infracción muy grave. El Secretario y el Juez de primera Instancia encargado del caso, no se ajustaron a la verdad en su versión de los hechos, y sancionaron a la abogada sin permitir que existiera cotejo con las versiones de otros testigos.



Fernando Alandete. / Kike Taberner (Qué)

Alandete ha comentado que se ha necesitado del respaldo de una institución colegial y dos recursos para llegar a la actual sentencia de la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, que ha estimado el recurso impuesto por la letrada y ha declarado "nula de pleno derecho la sanción impuesta, declarando la sentencia firme y sin posibilidad de recurso".

El abogado defensor de la letrada incidió en el tema de la reforma de la LOPJ, y ha manifestado que el juez "debió abstenerse de juzgar algo en lo que estaba tan directamente involucrado". El pro-

cedimiento que se recoge en la LOPJ para estos casos provoca que, si la ofensa alcanza directamente a las personas que han de resolver o certificar los hechos, el juzgador se convierte en juez y parte.

No obstante, tanto Alandete como el abogado de la defensa reconocieron que la sentencia del TSJ es "un acto de justicia e independencia" de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del estamento judicial, "por reconocer que se violaron los derechos constitucionales de la letrada al denegar, sin justificación, una prueba que el dictamen actual considera idónea y pertinente".

AGENDA

■ Hoy, martes 31 de enero, se presenta en el Colegio de Abogados de Madrid, el libro "La doctrina del Consejo de Estado en materia de telecomunicaciones y de servicios de la Sociedad de la Información", escrito por Javier Torre de Silva. El libro ha sido editado por el Consejo de Estado y el Boletín Oficial del Estado. En el acto intervendrán Eduardo García Denterría; Rafael Gómez-Ferrer; Luis Díez-Picazo; Luis Martí Mingarro y Francisco Rubio Llorente. La presentación tendrá lugar a las 20 horas.

■ La Universidad CEU San Pablo organiza el "VIII Curso de especialización en Derecho Matrimonial Canónico". El curso, que se inicia el próximo 8 de febrero, está destinado a los licenciados en Derecho, abogados, procuradores, bachilleres en Teología y estudiantes de último curso. El objetivo es capacitar a los alumnos para la dirección y representación letrada ante tribunales eclesiásticos.

■ Los días 3 y 4 de febrero tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Valencia la "Jornada de reflexión sobre los juzgados de violencia sobre la mujer". Organizada por el ICAV y La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

.....

HERALDO DE ARAGON

233 cm2
684 Euros
Página 6
30/01/2006

O.J.D.: 55.134 E.G.M.: 305.000



Consultorio | Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ **¿Qué documentos necesitaría para poder traer a un pariente de Ecuador a trabajar a España? Un amigo que tiene una empresa de limpieza me quiere ayudar y le puede dar trabajo. ¿Qué debería hacer?**

■ Esta empresa deberá hacerle una oferta de trabajo y luego presentarla con la solicitud de permiso de residencia y con la fotocopia completa del pasaporte. Puedes leer las hojas informativas del Ministerio en www.mir.es y www.map.es.

■ **Quisiera saber si puedo trabajar en otra actividad con mi tarjeta. La tengo de empleada de hogar, llevo cotizando nueve**

meses y se me vence el 12 de abril. Quisiera cambiar o buscar otro trabajo. Pero, como me limita a esa actividad, ¿qué puedo hacer?

■ Con la renovación, al año, deberás presentar un contrato u oferta de trabajo de otra empresa. La renovación ya no limita la actividad.

■ **Me estoy planteando casarme con mi novia mexicana. Ella ya ha presentado dos veces un pre-contrato de trabajo y se lo han denegado. Si decidimos casarnos, ¿cómo debería proceder? ¿Me caso en España o en México? Si es aquí, ¿es suficiente que ella entre como turista en Espa-**

ña? Y una vez aquí, ¿tiene total libertad para trabajar en cualquier sector y provincia?

■ Puedes casarte donde quieras. Si lo haces en España, la entrega del libro de familia es inmediata. Ella puede entrar como turista y casaros, no hay problema. Una vez casados ella tiene que solicitar la tarjeta comunitaria al ser tú español. Con esa tarjeta puede trabajar en cualquier sector y provincia y residir con normalidad.

■ **He cumplido un año de casado con mi esposa, que es española. Voy a empezar a tramitar la nacionalidad. ¿Alguien me puede decir cuánto suele tardar en resolverse?**

■ Dependiendo de la nacionalidad que poseas y tu lugar de residencia, puede demorar entre dos años y medio o más de tres años hasta que tengas el DNI y pasaporte español en tus manos.

■ **Quisiera saber los pasos y documentación necesarios para hacer una carta de invitación a una chica cubana. Sería para unos 3 o 4 meses.**

■ Para hacer una carta de invitación tienes que ir a un notario con tu DNI y los datos de tu amiga: nombre, número de pasaporte y fecha de expiración, dirección, estado civil. Te costará unos 50 euros. Como máximo la puedes invitar tres meses.

■ NOMBRAMIENTO

Fernando García-Delgado presidirá el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León

Fernando García-Delgado, anterior decano del Colegio de Abogados de Salamanca, ha sido elegido presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León por siete votos a favor frente a uno en contra. Es la primera vez que este Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León elige a su presidente por una votación, ya que antes se hacía de forma rotatoria. El nombramiento supone el reconocimiento de todos los decanos de Castilla y León a los 10 años de dedicación al Decanato de Fernando García Delgado. En este sentido, los miembros del Consejo manifestaron su cariño a su nuevo presidente, asegurando que es un reconocimiento a sus desvelos por los demás. Fernando García-Delgado tendrá dos años de mandato.

DERECHO

“La Ley del Divorcio suscita ahora más problemas que antes”



LEÑO. Imagen de un momento de la conferencia, ayer, en el Colegio de Abogados

JAVIER FERNÁNDEZ

El letrado Luis Zarraluqui habla en el Colegio de Abogados de los pormenores de la reforma de este texto, que estaba sin tocar desde 1981

ARANTXA CALA

JEREZ. El Colegio de Abogados acogió ayer una conferencia sobre la Reforma de la Ley del Divorcio, aprobada antes de verano, organizada por Zarraluqui Abogados de Familia, en la que intervinieron, junto a Luis Zarraluqui Navarro, la diputada quinta de la Junta del Gobierno del Colegio de Abogados de Jerez, y letrada de Zarraluqui Abogados de Familia, Inmaculada Delgado Noe, así como Jaime Moya Medina, magistrado y juez del Juzgado de Primera Instancia 3 de Jerez.

Las intervenciones se cifraron a los aspectos personales, económicos y procesales de la Reforma de la Ley del Divorcio. A este respecto, Luis Zarraluqui señaló que esta ley “suscita más problemas de los que había antes, y lo mejor de esta ley es que se ha tocado después de 25 años sin hacerlo, pero sin embargo, se ha hecho dejando fuera al 95% de los problemas de familia. Es decir, no se ha aprovechado la ocasión para hacer una reforma completa del derecho de familia adaptándolo a los tiempos actuales y temas que son fundamentales para la sociedad española”. Desde el punto de vista de Zarraluqui,

la causa es que “las leyes están hechas por profesionales que no están especializados. Uno no puede hacer una ley así si no sabe siquiera dónde está el juzgado de familia”.

Para este bufete los cambios de esta ley han dejado aparte temas tan importantes como la modificación del procedimiento de elección del régimen económico matrimonial, la problemática de la vivienda, ya que gran parte de los problemas que están detrás de una familia tienen que ver con la vivienda y, el tercer asunto, es la implantación de la jurisdicción de familia, de la que Zarraluqui subrayó que “no tenemos, e incluso hay distintas audiencias que tienen criterios diferentes, aunque poco a poco esta situación parece que se va ‘parcheando’ mediante la atribución del carácter de juzgado de familia a determinados juzgados”.

Zarraluqui hizo mención también de la inseguridad jurídica cuando los mutuos acuerdos se hacen con un sólo abogado, algo que está recogido como prohibición deontológica por los colegios de abogados para que quien haya actuado en nombre de los dos consortes, no pueda luego

ZARRALUQUI:

“La reforma de este texto ha dejado fuera al 95% de los problemas de familia de la sociedad española”

hacerlo en nombre de uno frente al otro.

De igual forma, durante la conferencia se pusieron de relieve los tres puntos que a juicio de Zarraluqui son los únicos aspectos positivos de esta nueva ley como la posibilidad de divorcio directo, sin pasar por la separación, la guarda custodia compartida y el cambio del pago de pensión compensatoria. De todas formas, de estos cambios, que se consideran tan sólo el 5% de los que se deberían revisar, Zarraluqui matizó que el “divorcio exprés, como ha sido llamado por algunos medios, es una tontería ya que los plazos tan cortos realmente no existen porque mientras preguntas y haces papeleo han pasado ya estos tres meses iniciales. Esta medida tiene realmente una importancia más bien política porque realmente tan deprisa no se hace un divorcio”. Para finalizar su charla, Zarraluqui hizo repaso de otros asuntos como la regulación de las parejas de hecho, de la que señaló que hay “siete leyes diferentes funcionando en paralelo, sin ni siquiera uniformar los diferentes conceptos que reciben estas uniones”.

PERFIL

Una bufete con más de ochenta años de historia a sus espaldas

Luis Zarraluqui Navarro, nacido en Madrid en 1960, es licenciado en Derecho y Master en Asesoría Jurídica por el Instituto de Empresa. Ejerce la abogacía desde 1987. Proviene de una larga saga de abogados especializados en Derecho de Familia. En la actualidad es socio-director de Zarraluqui Abogados de Familia, bufete con ochenta años de historia. Además, es vicepresidente de la Unión Internacional de Abogados (UIA), asociación que reagrupa a más de 200 colegios de abogados.



TRIBUNALES

COLEGIO DE ABOGADOS DE ÁVILA

LAS DECLARACIONES

► PABLO CASILLAS
«Ante todo me considero abogado»

El nuevo decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, manifestó su satisfacción porque «ser decano es el mayor de los reconocimientos para una persona que, como yo, ante todo se considera abogado». Sobre sus planes al frente del Colegio, Casillas comentó que «desde la Junta de Gobierno buscaremos que la ciudadanía tenga la mayor de las defensas posibles». También tuvo palabras para su antecesor en el cargo, Pedro Rodríguez, de quien dijo tener un «gran conocimiento, ya que hemos colaborado muy estrechamente en estos doce años». «Ha defendido fielmente los intereses de los abogados», añadió.

► PEDRO RODRIGUEZ
«Seguro que cumplirá con su deber»

El ya ex decano del Colegio de Abogados, Pedro Rodríguez, aseguró que su sucesor, Pablo Casillas, «asume con seriedad la dirección del Colegio y seguro que cumplirá con su deber como decano, al igual que siempre lo hizo». «Le deseo el mayor de los triunfos para que conduzca al Colegio por el camino que le corresponde, es decir, por la búsqueda del beneficio de todos los abogados».

► CARLOS CARNICER
«Será pieza insustituible en el organigrama de la abogacía»

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, resaltó la calidad como abogado de Pablo Casillas y aseguró que «será un magnífico decano y por sus propias virtudes se convertirá en una pieza insustituible dentro del organigrama de la abogacía española». Sobre Pedro Rodríguez comentó que «le tocó vivir el tiempo más crucial de toda la abogacía, ya que en estos 16 años ha cambiado totalmente su estructura, eliminando rancios corporativismos».



Acto de investidura de Pablo Casillas como decano del Colegio de Abogados de Ávila. / DAVID CASTRO

Pablo Casillas toma posesión como decano del Colegio de Abogados

En su discurso de investidura resalta la defensa, de forma desinteresada, de los colectivos más desprotegidos, como las mujeres maltratadas o las personas que requieren atención continuada

• El acto, celebrado en la Audiencia Provincial, contó con la presencia de su presidenta, María José Rodríguez, y del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer.

EDUARDO CANTALAPIEDRA / ÁVILA
El letrado abulense Pablo Casillas González tomó ayer posesión como nuevo decano del Colegio de Abogados de Ávila, en sustitución de Pedro Rodríguez López, que ostentó este cargo durante los últimos 16 años. El acto de investidura, celebrado en el salón de Plenos de la Audiencia Provincial de Ávila, contó con la presencia de su presidenta, María José Rodríguez Dupla y por el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer Díaz.

En su discurso, Pablo Casillas, elegido decano del Colegio el pasado 14 de diciembre, aseguró que desde el punto de vista profesional, asumir este cargo supone «un gran logro, porque ante todo me considero abogado y es el mayor reconocimiento que se puede obtener». Casillas comenta que «mi planteamiento es que la Junta que me toca presidir siga desempeñando la labor de defensa de los ciudadanos que supone el cometido fundamental de nuestra actividad profesional». En este sentido resalta la «defensa, de forma desinteresada, de los colectivos más desprotegidos», como las mujeres que sufren malos tratos o las personas que requieren una atención continuada.

De su antecesor en el cargo, el nuevo decano comentó que «siempre defendió fiel y cabalmente los intereses de los abogados, en gene-

ral, y de Ávila, en particular» y le brindó el «mayor de los reconocimientos a su labor profesional».

Precisamente, Pedro Rodríguez recordó en su intervención aquel 4 de noviembre de 1989 cuando tomó posesión de su cargo «en la sala de vistas del Juzgado de Distrito de Ávila, porque el salón plenario de la Audiencia estaba ocupado por un proceso electoral». También puso de manifiesto su apuesta por «dotar de infraestructuras al Colegio de Abogados», ya que «tuvimos que hacer un gran esfuerzo económico, primero para adquirir una sede propia y más tarde para crear una biblioteca que se ha ido dotando de nuevo fondos y tecnologías».

Por su parte, el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer Díaz, que hizo hincapié en la importancia de la «renovación» de los cargos tanto «en las

Administraciones Públicas como en las organizaciones privadas». «El valor de la democracia es la alternancia y a la gran labor desempeñada por Pedro Rodríguez como decano del Colegio de Abogados de Ávila se sumará ahora la buena gestión de Pedro Casillas», subrayó Carnicer. Junto a Pedro Casillas, también juraron hoy el cargo como miembros de la Junta General del Colegio de Abogados de Ávila Antonio Sánchez Moreno, como secretario; María del Carmen Iglesias Parra, como diputada tercera; María Raquel Arribas de la Fuente, como tesorera y Ángel Ortigüela Yuste, como bibliotecario.

El nuevo decano se colegió el 5 de abril de 1983 y durante doce años ha formado parte de la Junta General del Colegio de Abogados de Ávila, como tesorero, diputado segundo y tercero, y ahora como decano.

El PP exige que se paralice la negociación del Estatuto catalán

Acebes esgrime el informe del Consejo de Estado que aboga por fijar el techo competencial de las CCAA antes de abordar reformas estatutarias



CORTESÍA. Acebes saluda a López Aguilar en presencia del presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente.

J. V. / AGENCIAS

■ MADRID. El secretario general del PP, Ángel Acebes, aseguró ayer que resultaría "absolutamente imprescindible" decidir la paralización del Estatuto de Cataluña si se confirma que el dictamen sobre la Constitución elaborado por el Consejo de Estado, a petición del Gobierno, aboga por fijar un techo competencial y la recuperación del recurso previo de inconstitucionalidad. "Hay que hacer las cosas por su orden lógico y que el sentido común aconseja: primero, hay que hacer las reformas que dice el Consejo de Estado -afirmó el número dos del PP- y después adaptar el Estatuto de Cataluña porque, si no, devendrá en plenamente inconstitucional".

Tras asistir a una conferencia del presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el secretario general del PP abogó por parar la reforma catalana porque, según explicó, si se aplican las recomendaciones del Consejo de Estado el texto acordado por Zapatero y Mas "quedaría fuera" de la Constitución. "Ahora el Consejo de Estado viene a darnos la razón en muchos de los argumentos que veníamos propugnando", añadió.

"Sería de una enorme gravedad. Hay que empezar la casa por donde se debe, por los cimientos. Primero, las formas y después, el Estatuto de Cataluña. Si no, si se empieza la casa por el tejado, se consumirán los disparates que

► LÓPEZ AGUILAR

El Gobierno sitúa la iniciativa en "la carrera por el disparate"

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, pidió "calma" y respeto para el procedimiento de reforma de la Constitución y opinó que el PP conduce sus propuestas "en la carrera por el disparate". "El Consejo de Estado está haciendo su trabajo y, en su momento, le tocará hacerlo al Parlamento. Lo importante es que este asunto se adopte con total calma y con total respeto al procedimiento", dijo el ministro de Justicia tras asistir a un desayuno informativo con el presi-

dente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, en el que compartió mesa y mantel con Acebes. Sobre la exigencia de éste de que se paralice la reforma del Estatut, el ministro dijo que "el PP enlaza una con otra en la carrera por el disparate. Todos los días -insistió López Aguilar- tiene una nueva ocurrencia por el disparate, que es la de quien se llena la boca de Constitución pero no se la ha leído, no se la toma en serio y la banaliza cada día un poco más".

venimos diciendo", advirtió Acebes. "No tiene ningún sentido aprobar reformas estatutarias sin abordar antes las reformas que los condicionan y que propone el Consejo de Estado", recalzó.

Posteriormente, en una conferencia de prensa en la sede de la calle Génova, el número dos del PP denunció la falta de transparencia del Gobierno al no hacer público el texto acordado el pasado sábado en La Moncloa. "¡No será que lo que han pactado es exclusivamente hacerse la foto y un luego ya veremos cuál es el contenido de lo pactado?", se preguntó. "Si no, no tiene explicación ocultar a los ciudadanos qué es lo pactado y sus contenidos", se contestó.

Con el informe del Consejo de Estado encima de la mesa, Acebes expresó la disponibilidad de los

populares para buscar un pacto "global" con el PSOE para consensuar el alcance de la reforma constitucional, tal como propuso Rajoy al presidente en su reunión del pasado 14 de enero. Un acuerdo al que, a juicio de los populares, puede sumarse CiU. "El referente es que todas estas propuestas del Gobierno las hagamos conjuntamente y con pacto, con el acuerdo de los que representamos a la inmensa mayoría de los españoles. Sólo así acabaremos con este proceso de inestabilidad, enfrentamiento y discusión que se lleva produciendo ya durante demasiado tiempo", recalzó.

Sobre la situación del presidente del PP catalán, Josep Piqué, sentenció: "El presidente del PP dio este asunto por cerrado y, por supuesto, está cerrado y zanjado".

■ BREVES

▼ RECONOCIMIENTO

Los abogados de Santiago dan la medalla de oro a Lastres

El Colegio de Abogado de Santiago de Compostela, con motivo de la festividad de San Raimundo de Peñafort, distinguió ayer con la medalla de oro a Antonio Lastres López y al ex alcalde compostelano Xerardo Estévez. El colectivo de abogados entregó además la medalla de oro y diamantes a Benigno Amor, en reconocimiento a sus cuarenta años de ejercicio profesional.



Lastres (centro) durante el homenaje. / X.A.

Los abogados celebran su fiesta anual



MIGUEL NÚÑEZ

Con una misa en la concatedral "Santa María" y un vino de honor en un hotel de la ciudad celebraron ayer a mediodía los miembros del Colegio de Abogados de Vigo su fiesta anual. Numerosos letrados participaron en los actos de confraternización, organizados por el decano vigués, Alfonso Álvarez Gándara, y a los que asistieron la alcaldesa y otras autoridades de la ciudad. Durante la ceremonia religiosa cantó el coro del colegio.

Los abogados celebran su fiesta anual



MIGUEL NÚÑEZ

Con una misa en la concatedral "Santa María" y un vino de honor en un hotel de la ciudad celebraron ayer a mediodía los miembros del Colegio de Abogados de Vigo su fiesta anual. Numerosos letrados participaron en los actos de confraternización, organizados por el decano vigués, Alfonso Álvarez Gándara, y a los que asistieron la alcaldesa y otras autoridades de la ciudad. Durante la ceremonia religiosa cantó el coro del colegio.

entrevista

MANUEL SÁNCHEZ | Decano del Colegio de Abogados

“Creemos que todo el mundo debe tener derecho a una asistencia letrada”

► Nombre: Manuel Sánchez.
► Cargo: Decano del Colegio de Abogados de Salamanca.

DANIEL BARRIO
SALAMANCA

El Colegio de Abogados de Salamanca es uno de los más veteranos, sino el que más, de las asociaciones de profesionales. El primer documento escrito que lo atestigua data de 1852. Hoy desempeña un importante papel en el ámbito de la Justicia local.

PREGUNTA - ¿Qué funciones desempeña el Colegio de Abogados?

RESPUESTA - Principalmente 3. Ofrece una formación continuada y de especialización en convenios de defensa, como la asistencia a los detenidos en Topas, casos de malos tratos, turno de oficio, penitenciaro y extranjeros. Tenemos un compromiso con la formación.

El colegio también garantiza la independencia del abogado, porque el Estado de Derecho quiebra sin dicha independencia. El colegio media para asegurarla. Es una función que trasciende a la sociedad. Finalmente, el colegio garantiza el correcto ejercicio profesional, que el abogado intervenga respecto a las normas de actuación. La profesión se autorregula.

P - ¿Que otros servicios ofrece?

R - También colabora con la administración de Justicia, ayudándola a gestionar problemas, como la tramitación de documentos; con la Diputación, asistiendo jurídicamente a municipios; con el Ayuntamiento, mediante convenios de defensa para los sectores desfavorecidos; asistimos gratis a los detenidos en Topas...

P - ¿A qué se debe esta labor de asistencia gratuita?

R - En el Colegio creemos que todo el mundo debe tener derecho a la asistencia letrada. Hoy hay convenios en favor de los desfavorecidos, de los mayores, de los inmigrantes... pero no en favor de



Manuel Sánchez, con el edificio de los nuevos juzgados al fondo.

ALMEIDA

los detenidos. Además hay un proyecto con la Junta de Castilla y León para formalizar el proyecto de asistencia a los detenidos que tenemos en Salamanca.

P - ¿Cómo se presenta el futuro del Colegio?

R - El futuro será lo que sociedad sea, porque si hay una institución que se adapte a lo que es la sociedad, esa es la nuestra. Para que deje de haber abogados hay que acabar con la sociedad.

Creo que la abogacía tiene cada vez una importancia mayor. Acudir a un abogado es casi una necesidad, como lo es la especialización.

P - ¿A qué se debe esa especialización?

R - La especialización viene por la dispersión normativa. Antes había códigos más básicos, y ahora son mucho más prolijos. Las agrupaciones de abogados son cada vez más normales. El derecho admi-

nistrativo es una locura. Hoy legisla el Ayuntamiento, la Diputación, la Junta de Castilla y León, el Estado y la Unión Europea. Las normas emanan de todas partes.

P - ¿Por eso se sigue viendo a la justicia como algo oscuro, lejano...?

R - Creo que antes sí estaba más alejada, pero la ley de enjuiciamiento ha modificado esto. Ha acercado la justicia al ciudadano. Ahora lo ve todo, como los alegatos o las declaraciones de los peri-

algo a lo que hay que acostumbrarse. Ha de haber alguien neutral que toma una decisión. Ir a un juzgado no debe verse como una amenaza.

Vamos a intentar lanzar una campaña de publicidad institucional llamada Acude a tu abogado. Un abogado es una persona de confianza. La gente habla bien de su abogado, no del que defiende a la otra parte, sino del suyo, del propio. Eso sí, hay que distinguir la mercantilización de la profesión de lo que es el asesoramiento jurídico.

P - ¿Qué opina de la admisión a trámite por el Tribunal Constitucional del recurso presentado por el Ayuntamiento en el caso de los papeles del Archivo?

R - Si se dice que la ley es inconstitucional se puede estar diciendo que el Gobierno no puede legislar como lo ha hecho, o bien que hay algún matiz que no se ajusta a dere-

cho. La admisión da apariencia de razón para que se pueda estudiar el recurso. La admisión garantiza claridad, servirá para despejar dudas y para que todo se acomode a lo que diga el tribunal. Debe verse todo desde la normalidad. Es necesario el diálogo, porque nadie tiene la verdad absoluta, pero antes hace falta escuchar. Sin escuchar no se puede dialogar.

P - ¿No influye la política en la Justicia?

R - Si fuese así, si hubiese influencia, estarían destruyendo los principios del constitucionalismo moderno. Hay muchas sentencias en contra del poder, que ponen las cosas en su sitio. Si no fuese así, el Estado de Derecho estaría roto. Además, los políticos sólo muestran su verdad, pero el juez decide sobre los actos, con lo que de verdad ha pasado. Las sentencias se entienden conociendo los actos, no lo que nos han contado.

P - ¿Qué pasó con la promesa de agilizar la Justicia?

R - En eso sí soy muy crítico con los políticos. Crean los juicios rápidos, pero dejan igual el número de jueces, de fiscales... Un ejemplo es el juzgado de lo contencioso administrativo. Antes se dictaba sentencia en 3 meses. Ahora hay que esperar 14 meses para un juicio, porque se la han dado más competencias pero no más medios. A los políticos se les tenía que caer la cara de vergüenza. Todo funciona gracias a los juzgados, que crean paz social. ¿O es que a los políticos no les interesa que se les pueda juzgar mientras están en el cargo? Es la mayor vergüenza que se puede dar en un país. Hace falta un plan de choque y poner dinero encima de la mesa. Los nuevos juzgados ya están llenos por completo. Ya se podían hacer obras en la audiencia para habilitar nuevos juzgados, pero no se harán. Se anunciarán cuando lleguen las elecciones. A todos los políticos les echaré en cara lo mismo. ■

“La admisión a trámite del recurso por los papeles garantiza claridad”

tos, y sale del juicio sabiendo lo que ha pasado. Yo fui crítico con la ley cuando se promulgó, pero me equivoqué con ello. La justicia es